

## RESOLUCIÓN No. CCS-CGE-004

### LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 208 de la Constitución de la República contempla entre los deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social la designación de la primera autoridad de la Contraloría General del Estado, luego de agotar el proceso de selección correspondiente;

Que el artículo 209 de la Constitución de la República prescribe que para cumplir con sus funciones, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social organizará comisiones ciudadanas de selección, que serán encargadas de llevar a cabo el concurso público de oposición y méritos con postulación, veeduría y derecho a impugnación ciudadana;

Que el artículo 55 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social manda que se organizará una comisión ciudadana de selección para la designación del Contralor General del Estado;

Que el artículo 10 de la Codificación del Reglamento para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado prescribe que es atribución de la Comisión Ciudadana de Selección la realización del concurso público de oposición y méritos para la selección y designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado;

Que en el Título IV de la Codificación del Reglamento para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado se detallan las fases y términos respectivos para el concurso de méritos y oposición;

Que en la reinstalación de la Sesión Ordinaria 004 el miércoles 17 de noviembre de 2022, se aprobó la planificación referencial de las fases del presente concurso de méritos y oposición para la selección y designación de la Primera Autoridad de la Contralor a General del Estado;

En ejercicio de sus atribuciones determinadas en el numeral 3 del artículo 36 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección y el literal a) del artículo 11 de la Codificación del Reglamento para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado,

**RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar la planificación referencial de las fases del presente concurso de méritos y oposición para la selección y designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado, de conformidad al contenido y estructura que fueron oportunamente conocidos y aprobados por esta Comisión en la reinstalación de la Sesión Ordinaria 004 convocada para el miércoles 17 de noviembre de 2022.

**Artículo 2.-** Comunicar la presente resolución al Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para los fines consiguientes.

**Artículo 3.-** Encárguese al señor Secretario de la Comisión Ciudadana de Selección, comunicar todo lo actuado, así como de informar al correo electrónico del representante de la veeduría ciudadana.

Cúmplase.

Dado en Quito D.M. a 17 de noviembre de 2022

Dra. Janneth Shashenka Ojeda Polo

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN  
DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO**

Lo certifico.-

Abg. Jhossueth Almeida Villacís

**SECRETARIO DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN  
DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO**